ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 03/19

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019

ID Nº 364.558

"ADQUISICION DE UTILE DE OFICINA Y OTROS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 09 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Tte. Irala esq. Cnel. Brizuela - MRA, se hacen presentes las siguientes personas: **Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC** en representación de la Municipalidad, el Señor ALVARO RAFAEL ROJAS, en representación de la Empresa ROCA INFORMATICA, el Señor ARIEL BRIZUELA en representación de BRIZACO.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/19 – ID Nº 364.558 "Adquisición de útiles de oficina y otros"**, siendo las empresas que presentaron su documentación en el sitio y hora indicados:

Nº Orden	Empresa
1	ROCA INFORMATICA de Álvaro Rojas Mendoza
2	BRIZACO

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº Orden	Empresa
1	ROCA INFORMATICA de Álvaro Rojas Mendoza
2	BRIZACO

2. Ofertas tardías:

No Aplica.

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Nº Orden	Empresa	RUC	Monto total de la Oferta (Gs.)
1	ROCA INFORMATICA de Álvaro Rojas Mendoza	5160601-1	8.331.800
2	BRIZACO	4517423-7	19.011.700

ROCA INFORMATICA
ALVARO ROJAS
GERENTE PROPIETARIO
RUC 5.160.601-1
TEL 782.244 - 782248

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	A) Formulario de Oferta debidamente Firmado.	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	C) Declaración Jurada el Art. 40 y del Articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	E) Poder de los firmantes
1. ROCA INFORMATICA de Álvaro Rojas Mendoza	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
2. BRIZACO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS CON LA FORMALIDAD QUE CORRESPONDE.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 hs, firmando la presente acta el representante de la **Municipalidad y los representantes de las firmas participantes**.

Sr. ALVARO RAFAEL ROJAS
Representante
ROCA INFORMATICA

ROCA INFORMATICA
ALVARO ROJAS
OFERENTE PROPIETARIO
RUC 5.160.601-1
TEL 782-244 - 782248

Lic. Hugo González
Encargado UOC
Mun. Tte. 1° Manuel Irala Fernández

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Central

Sr. ARIEL BRIZUELA
Representante
BRIZACO

BRIZACO
Negocios y Servicios
Cel 0994-263.346